RESOLUCIÓN NÚM. 355/2023 DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL (HURM) HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (HUVV), HOSPITAL COSTA DEL SOL (HCS) Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA (AGSS) CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA), EXPEDIENTE Nº 0000056/2022 (C.C.A.: +6.6WZKP31)

CBAM 056/2022 BAXTER

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 20 de diciembre de 2022., por la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número 0000056/2022 (**+6.6WZKP31**), ACUERDO MARCO **SUMINISTRO POR PRECIO UNITARIO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEFROLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL (HURM) HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA (HUVV), HOSPITAL COSTA DEL SOL (HCS) Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SERRANÍA (AGSS) CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).**

SEGUNDO.- Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa BAXTER, S.L. - NIF: B46012696, con vigencia desde el 8 de marzo de 2023 hasta el 07 de marzo de 2025, para un plazo de duración de veinticuatro meses y prorrogables por veinticuatro meses, por el precio unitario y lote detallado a continuación.

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
32	E27579	DIALIZADOR P/MIELOMA MÚLTIPLE-SUPERFICIE DE MEMBRANA (2.1-2.1); COMPOSICIÓN DE LA MEMBRANA: poliariletersulfona y polivinilpirrolidona; COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACIÓN	01.21.18.100003	113092	100095117187	661,150000	10%	727,265000

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

TERCERO.- Derivado de dicho Acuerdo Marco y en base al punto 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas se realizará la correspondiente reserva de crédito.

CUARTO.- Por todo lo cual, como órgano de contratación D. Francisco Javier Arévalo Iborra en calidad de Director Económico Administrativo, por suplencia de la Directora Gerente del Hospital Universitario Regional de Málaga según Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud de 16 de febrero de 2023, y en virtud de Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto para los lotes e importes detallados a continuación para la empresa BAXTER, S.L. - NIF: B46012696

Lote	Código Gc	Denominación	Código SAS	Referencia	CIP	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IVA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
32	E27579	DIALIZADOR P/MIELOMA MÚLTIPLE-SUPERFICIE DE MEMBRANA (2.1-2.1); COMPOSICIÓN DE LA MEMBRANA: poliariletersulfona y polivinilpirrolidona; COEFICIENTE DE ULTRAFILTRACIÓN	01.21.18.100003	113092	100095117187	661,150000	10%	727,265000

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (58.181,38 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000231688.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 07 de marzo de 2025.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
P. Suplencia, según Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 16/02/2023
LA DIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

Código:	6hWMS886PFIRMAhe3xpnv6JAXjFMmP	Fecha	15/03/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER AREVALO IBORRA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2